

000015

RESOLUCION N° IG-CA-81

0460

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-80-183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de Enero de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 11° del Cantón Guayaquil, Abg. Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "OVISA OBRAS VIALES S.A.";

QUE el Dr. Alfonso Pérez Pimentel, socio fundador de la indicada sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha concedido la afiliación No. R-J-308 de 30 de Marzo de 1.981.

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "OVISA OBRAS VIALES S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES representado por cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 11° de este Cantón al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de Enero de 1.981 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

foja 2 de 2

Res. IG-CA-81 0460

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 20 de Enero de 1.981 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

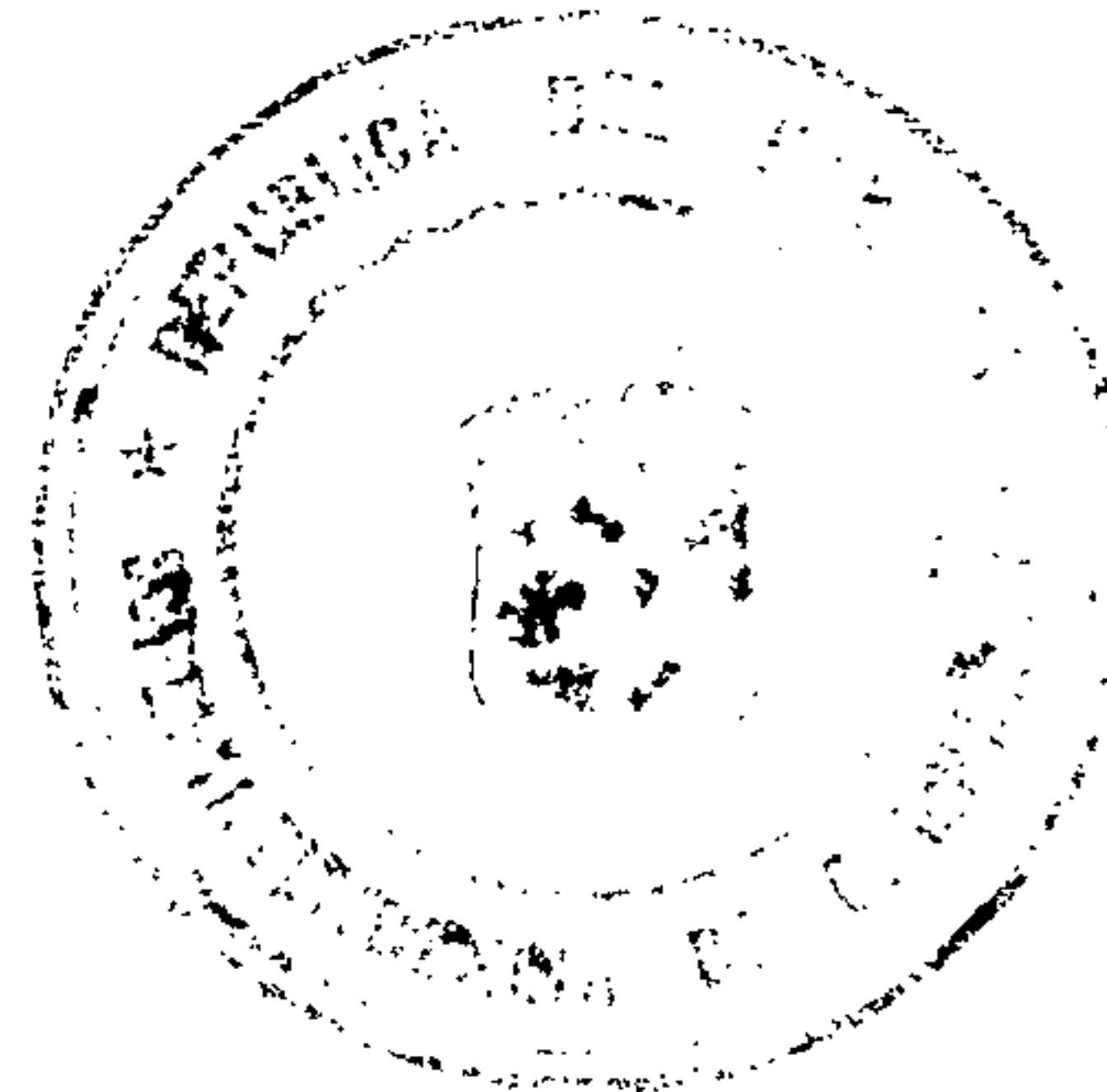
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 11 MAYO 1981

Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 11 MAYO 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

FHM-mmc.
JTA-DL.



Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 4.913 a 4.917, número 365 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.884 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.